Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Corino
Zubiaur

Sesión 67ª

Dia 31 de Agosto de 1904

Abierta la sesión á las 2 pm. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 3485-E

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, reiterar á los empleados administrativos de esta Repartición la notificación que, por resolución de fecha 4 de Febrero último, se les hizo para que levantasen los embargos que tuvieran, fijándoles ahora, como definitivo plazo, hasta el 15 de Setiembre entrante, bajo apercibimiento de quedar de hecho cesantes en el caso de no haber dado cumplimiento á lo dispuesto en la citada resolución.

Igual notificación se hara á los maestros para que levanten tambien los embargos que pesen sobre sus respectivos sueldos, señalándoles, al efecto, como único y definitivo plazo, hasta el 31 de Diciembre próximo vencido el cual quedarán de hecho cesantes si no los hubieren levantado.—

Finalmente, se hara saber tanto al personal administrativo como docente que se considerará suficiente prueba de falta de cumplimiento á lo dispuesto, la circunstancia de producirse un nuevo embargo, ~~antes~~ de la espiración de los plazos señalados en uno y otro caso, lo que producirá

indefectiblemente la cesantia de hecho, de conformidad con la precitada resolución de 4 de Febrero, que modificó el artículo 80 del Reglamento Interno.

Expt-1646-E De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didactica;

1º Exonerar á los ayudantes interinos de la escuela de varones de Coay, Sres Victor Garcia y Agustin Montes de Oca, quedando autorizada la Inspección de Territorios para proponer reemplazantes.

2º Suspender por todo el presente curso escolar al alumno de primer grado, Fernando Iglán (hijo).

" 2396-E De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, trasladar á la directora de la escuela de niñas de Coay, Sra Susana G. de Torres, á la estación "General Uriburu", debiendo pasar á la escuela de Coay en su reemplazo la Sta Nestoria Sánchez y apercibir á la primera por haber infringido el Inc 8 del Artº 68 del Reglamento General de Escuelas.

Autorizar Al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas,

" 2668-C.10º la suma de $ m/n 641,58 c, importe de las obras y reparaciones indispensables que deben efectuarse en la escuela de la calle Santa Fé nº 2257.

Aprobar:

" 3474-Y El balance de caja que por el primer semestre del corriente año, eleva el C.E. de Ytacamaré.

" 3284-C El contrato, para la traslación de muebles y

útiles escolares, desde Barrancas á Buta Ranquil, celebrado entre el Sr Benedicto Becaria y el Dr José Lavieri, en representación de este Consejo.

Conceder:

Expt 3400-C.1º Licencia por sesenta días, de los cuales seis serán con goce de sueldo, á la profesora de francés de la escuela superior de varones del C.E. 1º Sta Juana Bernard.

" 2938-C.8º y agregado Licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 8º Sta María F. de Rivadeneira, á la cual se le justifican hasta el 4 del corriente inasistencias en que ha incurrido.-

" 3428-C.7º Justificar las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Julio ppdo, el subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 7º Sr Juan Fernandez y la subpreceptora de la nº 10, Sta Josefa Tejeiro.-

" 2966-C.4º Prorogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela "Rivadavia", Sta María Catrén; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Catalina Fellippone.-

" 3465-C.10 Trasladar á la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 2º, Sta María Ysabel Romay, á la superior de niñas del C.E. 10º, en reemplazo de la maestra auxiliar Sta Dina Montanaro, que fué declarada cesante.-

Aceptar

" 3669-4º La renuncia que de su puesto presenta el ayu=

dante de la escuela de Santa Rosa de Toay. Sr Arturo C. Forteza.-

Expt 3830-B La renuncia que de su cargo, eleva el vocal del C.E. de Chos-Malal, Sr Manuel Blanco.-

" 3501-B La renuncia que de su cargo, eleva el Encargado Escolar de San José.-

" 3699-C. No hacer lugar á lo solicitado por el "Comité Ejecutivo Pro-Monumento al Dr Vicente López y Planes", para organizar listas de suscripción en las escuelas dependientes de este Consejo.

Nombrar:

" 2955-G Encargado Escolar de San Javier (Rio Negro) al Sr Cecilio Lucero, en reemplazo del Sr Marcial Miguel, que renunció.-

" 2924-R Director interino de la escuela mixta de la colonia Choele-Choel, al Sr. Francisco Benavidez Santos.-

" 3831-R Ayudante interino de la escuela mixta de Rawson, á la Sra Carolina G. de Vernaga.-

" 3705-M Director de la escuela militar del Regimiento 3 de Infantería de Línea, al maestro normal, Sr Antonio Bravo, en reemplazo del Sr Marcelino Blanco, que fué jubilado.

Mandar pagar:

" 3162-G A la orden del Consejo de Educación de Salta, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre de 1903, la suma de ______ $ m/n 19.618'44 ¢

" 3539-C.S A la orden de la Sra María Luisa M. de Soria,

importe de sus haberes, como suplente en el C.E. 8º, por quince dias del mes de julio pp.do, la suma de $m/n 50.-

Librar orden de pago:

Expt 3709-S A favor del Consejo de Educación de Salta, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa, la suma de ——————— $m/n 18.000

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 4 y 15 p.m.-

Casiano Blanco

J. Ibarra Seguenza [illegible]

Sesión 68ª

Dia 2 de Setiembre de 1904

Presentes
Presidente
Vigena
Ruiz de los Llanos
Corino
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Inspector Técnico General de la Capital, al Sr. Bismarck Lagos, en reemplazo del Sr. Andrés